

## Informe de “Consejo Comunal Monco” para el EPU de la República Bolivariana de Venezuela

Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte de la Organización consejo comunal Monco, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

1.- Consejo comunal monco, es una organización constituida desde 2006, que cuenta con más de 42 miembros, que representan más del 10% de los venezolanos (as) mayores de 40 años de edad, en el Municipio Maracaibo, parroquia san isidro barrio el potente del Estado Zulia, el cual ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de salud, derechos de alimentación, derechos educación y derecho de vivienda, destacándose, la regulación legislativa, la inclusión social, el Derecho a la Educación y a la Vivienda que se evidencia en el municipio Maracaibo parroquia san isidro barrio el potente del Estado Zulia.

2.- Es una organización dedicada a promover los asuntos de salud en el aspecto de barrio adentro, alimentación en comedores comunitarios, educación gracias a la misión robinsón y las madres del barrio, vivienda y desarrollo humano.

3.- El consejo Comunal Monco como lo establece la LOPNNA (Ley Orgánica de la Protección de Niñas, Niños y Adolescente), a trabajado para garantizar el derecho a la educación con el logro de la casa del niño Simón, beneficiando así a los padres que trabajan fuera del hogar y tienen la necesidad de utilizar el servicio que le brinda esta casa. De igual manera trabaja por el derecho a la vivienda como lo establece la constitución Bolivariana de Venezuela en su artículo 82.

4.- En cuanto al derecho de la salud hay avance en la construcción de Barrio Adentro I, ya que en nuestra comunidad no se contaba con ningún tipo de centro asistencial de salud y se tenía que trasladar a sitios muy lejanos y por la carencia económica esto se dificultaba, a partir de la creación del mismo se ha visto una gran mejoría en la salud de la comunidad.

5.- En el Derecho a la Educación hay avances en los cursos de capacitación de: repostería, manualidades y madres del barrio, así mismo la construcción de la sala donde se imparten estos talleres. Este consejo comunal también ha logrado la construcción de las primeras viviendas. En cuanto al derecho a la identidad se han logrado jornadas de cedulación y jornadas para partidas de nacimientos. En cuanto al derecho de deporte tenemos profesores de educación física.